PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, abril 17 de 2017.-

VISTO:

La realización de la **"Primera Conferencia Nacional de Informática"**, que se llevará a cabo el día 28 de abril del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es una iniciativa del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense que esta Procuración General integra junto a la Universidad FASTA.

Que tiene por objeto debatir los principales desafíos que presenta el campo de la Informática Forense y que los expositores son reconocidos especialistas en la materia.

Que dicha Conferencia pretende constituirse en una reunión periódica entre investigadores, académicos, peritos y referentes de la justicia, lo que redundará positivamente en la actualización de las herramientas y métodos de investigación que utiliza el Ministerio Público.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la **"Primera Conferencia Nacional de Informática Forense"** que se llevará a cabo el día 28 de abril del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica la pertinente liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicha Jornada.

Artículo 3°: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 200/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand
Procurador General